



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N°401-2019

San Salvador, a las catorce horas de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve. EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-0384** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

1. El documento Plan Nacional de cambio Climático (PNCC)
2. Indicadores y estadísticas ambientales que posea el ministerio
3. Índice de sustentabilidad para la restauración a nivel departamental
4. Zonas de restauración de El Salvador
5. Jóvenes de 15 a 29 años que participan en programas Medio Ambientales que impulsa el Ministerio por sexo en los años 2017, 2018, 2019

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DIRECCIONES GENERALES DE: OBSERVATORIO DE AMENAZAS Y RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD, Y GESTION TERRITORIAL, todas de esta Cartera de Estado, quienes nos remitieron las siguientes respuestas y esta oficina resuelve enviarlas al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

1. En lo correspondiente al documento del “Plan Nacional del cambio climático”, este se encuentra en el siguiente enlace de nuestra página WEB: <http://www.marn.gob.sv/plan-nacional-del-cambio-climatico>
2. Las estadísticas ambientales se encuentran en el siguiente enlace de nuestra página WEB, contenidas en el “Anuario Estadístico Vigente” (2018 está en diagramación) <http://www.marn.gob.sv/descargas/anuario-estadistico-2017>
3. Se comparte el siguiente enlace de nuestra página WEB, donde encontrará el “Índice de Sustentabilidad para la Restauración”: <http://www.marn.gob.sv/indice-de-sustentabilidad-para-la-restauracion/>
4. Se remite el enlace de nuestra página WEB donde encontrará el “Plan de Acción de Restauración 2018-2022” <http://www.marn.gob.sv/descarga/plan-de-accion-de-restauracion-de-ecosistemas-y-paisajes-de-el-salvador-con-enfoque-de-mitigacion-basada-en-adaptacion-proyecto-2018-2022/?wpdmdl=37173>
5. Se adjunta un archivo en formato digital de la Dirección General de Gestión Territorial en respuesta a este numeral (documento de 10 páginas).

Pág.1/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

*“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo.”*



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información, MARN a.i.

Pág.2/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>